|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONVENIO SOBRE LA****DIVERSIDAD BIOLÓGICA** |  | CBD/SBSTTA/24/CRP.17 de mayo de 2021ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigesimocuarta reunión

En línea, 3 de mayo a 9 de junio de 2021

Tema 3 del programa

quinta edición de la perspectiva mundial sobre la diversidad biológica y su resumen para los responsables de formular políticas

**Proyecto de recomendación presentado por la Presidencia**

*El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico* recomienda que la Conferencia de las Partes, en su 15ª reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes*

* + - 1. *Acoge con beneplácito* la publicación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*[[1]](#footnote-3), incluido su resumen para los responsables de formular políticas, así como la segunda edición de las *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica*[[2]](#footnote-4) yla *edición de* *2020 del Informe sobre la Conservación de las Especies Vegetales*[[3]](#footnote-5);
			2. *Reconoce con agradecimiento* el apoyo financiero proporcionado por Canadá, la Unión Europea, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;
			3. *Toma nota* de las siguientes conclusiones generales de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*:
				1. La diversidad biológica es crítica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[[4]](#footnote-6), y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es crucial para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;
				2. A nivel mundial, ninguna de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se ha alcanzado plenamente, pero hay importantes ejemplos en los que las acciones en apoyo de los objetivos y las metas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020[[5]](#footnote-7) han generado resultados satisfactorios;
				3. Si la trayectoria actual se mantiene, la diversidad biológica y los servicios que proporciona continuarán disminuyendo, pero aún no es demasiado tarde para desacelerar, detener y eventualmente revertir esta tendencia;
				4. No existe una vía única para lograr la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, pero será necesario un cambio significativo hacia el desarrollo sostenible, incluidas las transiciones en la gestión de la tierra y los bosques, de los ecosistemas de agua dulce, de la pesca y los océanos, de la agricultura, del sistema alimentario, de las ciudades y las infraestructuras, de la acción climática y de la diversidad biológica y la salud humana;
				5. El nivel actual de financiación de la diversidad biológica no parece ser suficiente en relación con las necesidades;
			4. *Toma nota asimismo* de las lecciones aprendidas en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, identificadas en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, que incluyen:
1. La necesidad de intensificar aún más los esfuerzos para abordar los impulsores directos e indirectos de pérdida de diversidad biológica, como por ejemplo mediante enfoques de planificación e implementación integrados y holísticos y una mayor interacción entre los ministerios gubernamentales, los sectores económicos y la sociedad en general.
2. La necesidad de reforzar aún más la integración del género, el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales y el nivel de participación de los interesados directos.
3. La necesidad de fortalecer las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los procesos de planificación conexos, con inclusión de su adopción como instrumentos de política de todo el gobierno.
4. La necesidad de contar con objetivos y metas bien diseñados, formulados con un texto claro y simple y con elementos cuantitativos (es decir, de acuerdo con criterios “SMART”).
5. La necesidad de reducir los retardos entre la planificación y la implementación de las estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad y de dar cuenta de los retardos inevitables en la implementación.
6. La necesidad de aumentar el nivel de ambición de los compromisos nacionales y de llevar a cabo revisiones periódicas y eficaces de las actividades nacionales.
7. La necesidad de aprendizaje y gestión adaptable, como por ejemplo intensificando los esfuerzos para facilitar la cooperación científica y técnica y de comprender los motivos de la eficacia o ineficacia de las medidas en materia de políticas.
8. La necesidad de dedicar mayor atención a la implementación y de brindar apoyo sostenido y específico a los países.
	* + 1. *Alienta* a las Partes, e invita a otros Gobiernos y gobiernos locales y subnacionales, así como a las organizaciones pertinentes, según proceda, a utilizar el informe y adoptar medidas para dar amplia difusión de sus conclusiones, incluida la traducción del informe a los idiomas locales y la elaboración de otros productos de comunicación adecuados para las diferentes partes interesadas, y a utilizar el informe al implementar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020). *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5*. Montreal. [↑](#footnote-ref-3)
2. Forest Peoples Programme (2020). *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica 2: Las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la implantación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y a la renovación de la naturaleza y culturas. Un complemento a la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Moreton-in-Marsh, Inglaterra (Reino Unido) (véase www.localbiodiversityoutlooks.net). [↑](#footnote-ref-4)
3. Sharrock, S. (2020). *Plant Conservation Report 2020: A review of progress in implementation of the Global Strategy for Plant Conservation 2011-2020*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá y Botanic Gardens Conservation International, Richmond, Reino Unido. *Serie Técnica Núm. 95*. [↑](#footnote-ref-5)
4. Resolución [70/1](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S) de la Asamblea General. [↑](#footnote-ref-6)
5. Decisión [X/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-es.pdf), anexo, de la Conferencia de las Partes. [↑](#footnote-ref-7)